



INFORME EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 5148-8-LQ25

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y
DE ESCRITORIO, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO

Octubre de 2025

INDICE

1	Antecedentes.....	3
2	Foro de Preguntas y Respuestas	3
3	Acto de Apertura Técnica y Económica.....	3
4	Análisis de las Ofertas previo a su evaluación.....	4
5	Evaluación de las Ofertas.....	5
5.1	Criterio 1 de Evaluación: Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).....	5
5.2	Criterio 2 de Evaluación: Oferta Técnica (25%)	6
5.3	Criterio 3 de Evaluación: Oferta Económica (70%).....	7
5.4	Puntaje Final.....	7
6	Conclusiones y Recomendación.....	8

1 Antecedentes

Por Resolución FN/MP N° 2049/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, se autorizó el llamado a licitación pública **ID: 5148-8-LQ25** y se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus respectivos anexos, para la adquisición de computadores portátiles y de escritorio, para el Ministerio Público, todo considerando un presupuesto máximo disponible de US\$ 148.000 (ciento cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

Con fecha 01 de septiembre de 2025 se realizó la publicación de la referida licitación en la plataforma Mercado Público, para la adquisición de 3 (tres) Ítems, correspondientes a: (i) 145 Computadores Portátiles Estándar, (ii) 1 Computador Portátil Potenciado y (iii) 1 Computador de Escritorio Potenciado, para el Ministerio Público.

El detalle de los Ítems licitados y su respectivo presupuesto disponible son los que se muestran a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE DISPOSITIVOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
I	145 Computadores Portátiles Estándar	US\$ 141.000
II	1 Computador Portátil Potenciado	US\$ 4.000
III	1 Computador de Escritorio Potenciado	US\$ 3.000

2 Foro de Preguntas y Respuestas

Durante el periodo de preguntas, se recibió un total de 31 preguntas. Todas las preguntas fueron respondidas y publicadas a través de la plataforma Mercado Público, conforme al calendario establecido.

3 Acto de Apertura Técnica y Económica

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, recibiéndose ofertas de 5 (cinco) proponentes. Se validó que las ofertas contuvieran los documentos exigidos en las Bases Administrativas de la licitación y se procedió a la aceptación o rechazo de las mismas. El detalle de dicho análisis se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ESTADO OFERTA
1	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	Oferta Aceptada
2	IMPORTADORA MAGNO SPA	77.897.889-K	Oferta Rechazada: Proveedor no presenta el Anexo N° 5 de Oferta Técnica, ni el Anexo N° 6 de Oferta Económica, entre otros. La oferta debe ser declarada inadmisible
3	SCANNO SPA	77.055.785-2	Oferta Rechazada: Proveedor no presenta Certificado de originalidad o autenticidad de los productos, emitido por la marca, ni Documento que acredita o certifica condición de representante oficial y/o distribuidor autorizado en Chile del fabricante de los productos ofertados, con una antigüedad no superior a 90 días

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ESTADO OFERTA
			corridos respecto de la fecha original de Presentación de Ofertas. La oferta debe ser declarada inadmisible
4	RICOH CHILE S.A.	96.513.980-K	Oferta Aceptada
5	SONDA S.A.	83.628.100-4	Oferta Aceptada

Cabe destacar que no se recibieron observaciones a la apertura efectuada.

Dado lo antes detallado, de las 5 (cinco) ofertas recibidas, fueron aceptadas 3 (tres), las que corresponden a los oferentes señalados a continuación, quienes ofertaron los ítems que se detallan en cada caso:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ÍTEMES QUE OFERTA
1	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	Ítem I
2	RICOH CHILE S.A.	96.513.980-K	Ítem I
3	SONDA S.A.	83.628.100-4	Ítems I, II y III

4 Análisis de las Ofertas previo a su evaluación

La Comisión Evaluadora analizó las 3 (tres) ofertas aceptadas en el Acto de Apertura Técnica y Económica, detectando lo siguiente:

- La oferta correspondiente al ítem I *Computador Portátil Estándar*, asociada al oferente **IMPORTADORA HEVIA SPA** superá el monto disponible para dicho ítem, por lo que dicha oferta no podrá ser evaluada. Puntualmente, la oferta económica presentada por el referido proveedor para el señalado ítem consideró un valor unitario de US\$ 1.063,86, impuestos incluidos, lo que da un monto total, para las 145 unidades requeridas, de US\$ 154.259,70 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve coma setenta dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.
- La oferta correspondiente al ítem I *Computador Portátil Estándar*, asociada al oferente **SONDA S.A.** superá el monto disponible para dicho ítem, por lo que dicha oferta no podrá ser evaluada. Puntualmente, la oferta económica presentada por el referido proveedor para el señalado ítem consideró un valor unitario de US\$ 1.006,74, impuestos incluidos, lo que da un monto total, para las 145 unidades requeridas, de US\$ 145.977,30 (ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta y siete coma treinta dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

Ambos montos superan el presupuesto máximo disponible informado en las Bases de licitación para dicho ítem, el que asciende a US\$ 141.000 (ciento cuarenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

Dado lo indicado, procede declarar inadmisible las ofertas del ítem I (*Computador Portátil Estándar*) de la empresa **IMPORTADORA HEVIA SPA** y de la empresa **SONDA S.A.**, las que superan el monto disponible para dicho ítem y no podrán ser consideradas en la evaluación. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto 11 de las Bases Administrativas de la licitación.

- La oferta correspondiente al Ítem III *Computador de Escritorio Potenciado*, asociada al oferente **SONDA S.A.** presenta una placa base “equivalente”, la que no cumple con la característica técnica mínima y esencial requerida, esto es Placa Base Z890 Wi Fi. Adicionalmente, se destaca que, a través del foro de preguntas y respuestas, pregunta N° 6, se preguntó “*Item 3. Teniendo en cuenta que la Placa solicitada (Z890) es una placa gaming, favor confirmar que la placa madre debe corresponder a equipamiento corporativo con todos los resguardos de seguridad que estas contienen y el equipamiento gaming no, evitando así vulnerabilidades futuras en sus sistemas internos o que la maquina no pueda ser administrada de forma eficiente en su dominio. Ej Placa W880. Intel® Z890 Chipset*”, respondiéndose que “Su oferta debe cumplir con lo señalado en la bases técnicas, es decir, la placa base debe ser la Z890 Wi Fi”.

Dado el incumplimiento antes indicado, procede declarar inadmisible la oferta del Ítem III *Computador de Escritorio Potenciado* de la empresa **SONDA S.A.**, la que no podrá ser considerada en la evaluación. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto 11 de las Bases Administrativas de la licitación.

Por otro lado, la oferta de la empresa **RICOH CHILE S.A.**, asociada al Ítem I, y la oferta de la empresa **SONDA S.A.**, asociada al Ítem II, **cumplieron con todos los requisitos mínimos y esenciales** establecidos en las Bases de licitación.

Conforme a lo señalado, las ofertas a evaluar son las siguientes 2 (dos):

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ÍTEMES QUE OFERTA
1	RICOH CHILE S.A.	96.513.980-K	Ítem I (no presenta oferta por los Ítems II y III)
2	SONDA S.A.	83.628.100-4	Ítems II (la oferta por el Ítem I superó el presupuesto disponible y la oferta por el Ítem III no cumplió con uno de los requisitos mínimos y esenciales, por lo que ambas deben ser declaradas inadmisibles)

5 Evaluación de las Ofertas

La Comisión de Evaluación evaluó los antecedentes de las ofertas presentadas por **RICOH CHILE S.A.** y **SONDA S.A.**, con el siguiente resultado.

5.1 Criterio 1 de Evaluación: Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Este criterio se evaluó para todos los ítems licitados y consideró la siguiente asignación de notas:

Criterio 1: Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos

Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

Ambos proveedores adjuntaron toda la documentación requerida en sus respectivas ofertas, no siendo necesario solicitarle que salvan errores u omisiones en la presentación de sus antecedentes, obteniendo así **100 puntos** cada uno.

5.2 Criterio 2 de Evaluación: Oferta Técnica (25%)

Este criterio se evaluó para cada ítem licitado. El detalle de los subcriterios y sus respectivos ponderadores para la evaluación de la Oferta Técnica, se presentan a continuación

- RICOH CHILE S.A. (en este caso, dado que solo ofertó ítem I, esta evaluación es solo para dicho ítem)**

Subcriterio	Criterio de asignación de nota	Sub Ponderador	Valor Oferta	Puntaje	Ponderación Puntaje
Años de Operación del oferente	Años de operación del oferente contados desde la fecha de Inicio de Actividades, información que el Ministerio Público obtendrá directamente desde el portal WEB del Servicio de Impuestos Internos mediante Consulta de Situación Tributaria de Terceros. Más de 15 años: 100 puntos Entre 10 y menos de 15 años: 80 puntos Entre 5 y menos de 10 años: 60 puntos Menor a 5 años: 40 puntos	20%	Fecha de Inicio de Actividades según portal WEB del SII: 01-01-1993	100,00	20,00
Plazo de entrega comprometido contado desde la fecha de envío de la orden de compra	Menor a 45 días corridos: 100 puntos Entre 46 y 50 días corridos: 80 puntos Entre 51 y 60 días corridos: 60 puntos Mayor a 61 días corridos y menor a 80: 0 puntos	80%	44 días corridos, para el ítem I	100,00	80,00
Puntaje Evaluación Oferta Técnica Ítem I					100,00

- SONDA S.A. (en este caso, dado que solo participa en el ítem II, esta evaluación es solo para dicho ítem)**

Ítem	Criterio	Sub Ponderador	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación Puntaje
Años de Operación del oferente	Años de operación del oferente contados desde la fecha de Inicio de Actividades, información que el Ministerio Público obtendrá directamente desde el portal WEB del Servicio de Impuestos Internos mediante Consulta de Situación Tributaria de Terceros. Más de 15 años: 100 puntos Entre 10 y menos de 15 años: 80 puntos Entre 5 y menos de 10 años: 60 puntos Menor a 5 años: 40 puntos	20%	Fecha de Inicio de Actividades según portal WEB del SII: 01-01-1993	100,00	20,00

Ítem	Criterio	Sub Ponderador	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación Puntaje
Plazo de entrega comprometido contado desde la fecha de envío de la orden de compra	Menor a 45 días corridos: 100 puntos Entre 46 y 50 días corridos: 80 puntos Entre 51 y 60 días corridos: 60 puntos Mayor a 61 días corridos y menor a 80: 0 puntos	80%	45 días corridos, para el Ítem II	100,00	60,00
Puntaje Evaluación Oferta Técnica Ítem II					100,00

5.3 Criterio 3 de Evaluación: Oferta Económica (70%)

Conforme a las Bases de licitación, la evaluación económica asignará el mayor puntaje, correspondiente a 100 puntos, a la oferta total más económica, asignando el resto de las notas por regla de tres inversa. Para efectuar dicha evaluación, se utilizará el valor unitario del bien, impuestos incluidos, para cada Ítem licitado, informado por los oferentes en sus respectiva Oferta Económica (presentada en el formato del Anexo N° 6 de las Bases de licitación).

Lo anterior implicó la aplicación de la siguiente fórmula para definir la nota:

Nota Oferta = (Oferta Económica de Menor Precio) / (Oferta Económica Evaluada) x 100

- **ITEM I: Computadores Portátiles Estándar**

Oferente	Precio UNITARIO (por 1 (un) dispositivo), en (US\$ con hasta dos decimales), todos los impuestos incluidos	Puntaje
RICOH CHILE S.A.	961,52	100,00

- **ITEM II: Computador Portátil Potenciado**

Oferente	Precio UNITARIO (por 1 (un) dispositivo), en (US\$ con hasta dos decimales), todos los impuestos incluidos	Puntaje
SONDA S.A.	3.037,22	100,00

- **ITEM III: Computador de Escritorio Potenciado**

Dado que no existen ofertas admisibles, procede declarar desierto este Ítem licitado. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto 18 de las Bases Administrativas de la licitación.

5.4 Puntaje Final

Conforme a la escala de evaluación, establecida de 0 a 100 puntos, de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada criterio o factor de evaluación expuesto en los puntos anteriores, se obtiene como resultado, por Ítem licitado, el siguiente puntaje final:

▪ **ITEM I: 145 Computadores Portátiles Estándar**

		Oferente	RICOH CHILE S.A.	
Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntaje por Criterio	Ponderación	Puntaje Final
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	100,00		5,00
Criterio 2: Oferta Técnica	25%	100,00		25,00
Criterio 3: Oferta Económica	70%	100,00		70,00
Puntaje Final				100,00

▪ **ITEM II: 1 Computador Portátil Potenciado**

		Oferente	SONDA S.A.	
Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntaje por Criterio	Ponderación	Puntaje Final
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	100,00		5,00
Criterio 2: Oferta Técnica	25%	100,00		25,00
Criterio 3: Oferta Económica	70%	100,00		70,00
Puntaje Final				100,00

▪ **ITEM III: Computador de Escritorio Potenciado**

Dado que no existen ofertas admisibles, procede declarar desierto este ítem licitado. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto 18 de las Bases Administrativas de la licitación.

6 Conclusiones y Recomendación

En función de lo expuesto en los puntos anteriores, **esta Comisión de Evaluación recomienda:**

- **Declarar inadmisibles** las 2 (dos) ofertas presentadas que fueron rechazadas en el acto de apertura por no incluir la documentación mínima estipulada en las Bases de licitación, según el detalle indicado en el punto 3 de este Informe de Evaluación y que corresponden a las ofertas de las oferentes: (i) **IMPORTADORA MAGNO SPA** y (ii) **SCANNO SPA**.
- **Declarar inadmissible** la oferta presentada por la empresa **IMPORTADORA HEVIA SPA**, asociada al ítem I, por las razones detalladas en el punto 4 de este Informe de Evaluación. Cabe destacar que la referida empresa no ofertó otros ítems aparte de los señalados.
- **Declarar inadmissible** la oferta presentada por la empresa **SONDA S.A.**, asociada a los ítems I y III, por las razones detalladas en el punto 4 de este Informe de Evaluación.
- **Declarar desierto** el ítem III para la adquisición de 1 computador de escritorio potenciado, por presentarse una oferta que no cumplió con lo requerido en las bases de licitación, por lo que no existen ofertas admisibles para dicho ítem.

- **Adjudicar parcialmente la licitación pública ID: 5148-8-LQ25 a la empresa RICOH CHILE S.A., RUT: 96.513.980-K** para la adquisición de 145 Computadores Portátiles Estándar (ítem I), por haber obtenido la mejor puntuación final de 100,00, según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de licitación, estimando además que sus ofertas son convenientes a los intereses institucionales.

Los precios unitarios y totales para adjudicar parcialmente corresponden a los siguientes:

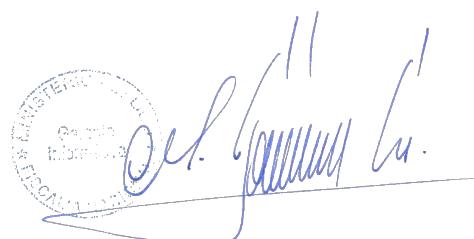
Ítem a adjudicar	Cantidad	Precio UNITARIO (por 1 (un) dispositivo), en (US\$ con hasta dos decimales), todos los impuestos incluidos	Precio TOTAL, en (US\$ con hasta dos decimales), todos los impuestos incluidos
I	145	961,52	139.420,40

- **Adjudicar parcialmente la licitación pública ID: 5148-8-LQ25 a la empresa SONDA S.A., RUT: 83.628.100-4**, para la adquisición de 1 Computador Portátil Potenciado (ítem II), por haber obtenido la mejor puntuación final de 100,00, según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de licitación, estimando además que su oferta es conveniente a los intereses institucionales.

Los precios unitarios y totales para adjudicar parcialmente corresponden a los siguientes:

Ítem a adjudicar	Cantidad	Precio UNITARIO (por 1 (un) dispositivo), en (US\$ con hasta dos decimales), todos los impuestos incluidos	Precio TOTAL, en (US\$ con hasta dos decimales), todos los impuestos incluidos
II	1	3.037,22	3.037,22

Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:



MARCELO GÓMEZ CONCHA
GERENTE DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



ANTONIO MARANGUNIC HINOJOSA
GERENTE DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

Santiago, 02 de octubre de 2025